# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



#### PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2009

Presidencia del C. diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:35 Horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Muy buenos días, señoras y señores legisladores.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

- **EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 44 diputados. Hay quórum.
- EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Diputado Presidente, quisiera hacer una propuesta al Pleno con fundamento en el artículo 93 segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa. Es la modificación de la orden del día para incluir un punto de acuerdo con respecto a lo sucedido en Cuautepec el viernes pasado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito a la Secretaría dar lectura al segundo párrafo del artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún diputado desee someter a conocimiento del Pleno deberán inscribirse ante la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día hasta las 19:00 horas del día hábil inmediato anterior del día fijado para la sesión, preferentemente a través del coordinador del grupo parlamentario.

Sólo aquéllas que revisten carácter de urgente y así lo determine el Pleno, podrán presentarse sin haber sido previamente inscritas y se desahogarán con posterioridad a las previamente registradas.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de lo anterior, consulte la Secretaría al Pleno, en votación económica si se autoriza la incorporación de la proposición solicitada por la diputada Valentina Batres en el orden del día de la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea Legislativa si es de incluirse la propuesta de la diputada Valentina Batres en el orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la inclusión, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que ha sido aprobada la incorporación en el orden del día, esta Presidencia ordena la inclusión de la proposición en el orden del día al final del capítulo correspondiente.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión de Ordinaria. 3 de noviembre de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

#### Comunicados

- 4.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de este pleno un asunto.
- 5.- Uno del Gobierno del Estado de México, mediante el cual da respuesta a un asunto.

#### Dictámenes

6.- Dictamen respecto de la designación del Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

#### Iniciativas

- 7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social en materia de financiamiento y el Gasto, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en materia de

planeación, programación y presupuestación, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Segundo, se adiciona un capítulo III y un artículo 155 bis del Código Penal del Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### **Proposiciones**

- 10.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la creación de un fideicomiso de auxilio de emergencias que responda a las acciones de mitigación, auxilio y recuperación que realizan las unidades político administrativas y el Gobierno del Distrito Federal en materia de protección civil en caso de presencia de alguno de los riesgos o fenómenos previstos en la Ley de la Materia Vigente en el Distrito Federal, contemplando el recurso necesario en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, que presenta el diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de diversos diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo.
- 11.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretario de Obras y Servicios y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 12.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno y a los jefes delegacionales en materia de presupuesto para políticas públicas en pro de la mujer, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 13.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión apegarse a los principios, garantías y derechos humanos contemplados en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y en consecuencia, abstenerse de imponer cualquier impuesto o aumento en las contribuciones ya existentes que lesionen la economía de las clases populares y de la clase media, de igual forma, se les exhorta para que

aprueben un incremento a los montos del presupuesto federal que corresponden a los programas prioritarios y sociales del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

- 14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que en la elaboración del presupuesto anual para el ejercicio 2010, que entregará a este órgano local, se contemple un presupuesto de 500 millones de pesos para la secretaría de Protección Civil, que presenta el diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 15.- Con punto de acuerdo relativo a la capacitación de los cuerpos policíacos a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solis Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a cumplir con el convenio de coordinación con el objeto de llevar a cabo diversas acciones necesarias de interés mutuo, en materia de vigilancia y promoción del cumplimiento de la legislación ambiental de carácter federal y local aplicable dentro del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 17.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instrumenten el procedimiento dispuesto en la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal con la finalidad de aplicar la extinción de dominio en los 5 hoteles donde fueron rescatados de las prácticas de trata de personas 7 menores de edad, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 18.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un pronunciamiento público contra la decisión de disponer del fondo de ahorro de los trabajadores, por parte del Gobierno Federal, para colocarlos en márgenes y situaciones financieras de riesgo impredecible en

donde las pérdidas se carguen al patrimonio propiedad de los trabajadores, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

- 19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se respete el programa delegacional de desarrollo urbano vigente en la delegación la Magdalena Contreras, se lleven a cabo las visitas de verificación administrativa conducentes y en su caso se impongan las sanciones que correspondan por violaciones a los usos de suelo y a la normatividad vigente en materia de construcciones, funcionamiento de establecimientos mercantiles y usos de suelo respecto a la construcción y operación de diversos proyectos comerciales denominados "Bodega Aurrera Express" en distintas colonias de la delegación la Magdalena Contreras, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión para que en el marco del Presupuesto de Egresos 2010, aprueben íntegramente la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el presupuesto en materia de seguridad pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 21.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los jefes delegacionales a dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal con relación a los horarios de venta de alcohol así como llevar a cabo las acciones de prevención necesarias para evitar al máximo el consumo y venta del mismo en la vía pública, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 22.- Con punto de acuerdo referente a la designación de recursos para la constitución de un fondo de prevención y atención de contingencia y emergencias epidemiológicas y sanitarias en el Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 23.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la encargada de despacho en la delegación Iztapalapa, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Soberanía, sobre la diversa problemática que afecta al Cerro de la Estrella, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 24.- Con punto de acuerdo sobre el fomento en la inversión para el mantenimiento y conservación del entorno histórico de la delegación Iztacalco, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Tláhuac la instalación de una mesa de trabajo que incluya al Instituto Electoral del Distrito Federal, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y las Comisiones de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios y Atención a Migrantes y de Participación Ciudadana de esta honorable Asamblea Legislativa para dar cumplimiento a la resolución SDF-JDC-288/2009, emitida por la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Cuarta Circunscripción Plurinominal respecto al proceso de elección del Coordinador Territorial en Santiago Zapotitlan, delegación Tláhuac, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 26.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, recursos para la creación de un fondo para la atención y prevención de desastres naturales en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Gobernación la modificación de las reglas de aplicación del FONDEN, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una partida para la creación de un centro de prevención y tratamiento de las adicciones para niños y

jóvenes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

28.- Con punto de acuerdo sobre la problemática que sufren los habitantes de la zona de Cuautepec en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### **Pronunciamientos**

29.- Relativo a la transparencia y rendición de cuentas de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de

Senadores del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México, Distrito Federal, a 27 de octubre de 2009. Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó un dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados para que dentro del análisis y aprobación de los respectivos presupuestos de egresos estimen de forma suficiente el gasto dentro del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, con la finalidad de contar con una debida asignación a favor de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se les exhorta para que legislen con base en el interés superior de la infancia.

Segundo.- La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que en la elaboración y ejecución de las políticas públicas y en general en todos los aspectos relacionados con niñas, niños y adolescentes se tome como aspecto medular para las decisiones al interés superior de la infancia por encima de cualquier otra consideración.

Tercero.- La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión exhorta a los Poderes Judiciales de las entidades federativas para que dentro de los procedimientos y procesos en que se puedan ver afectados derechos de niñas, niños y adolescentes, se tome en cuenta por encima de cualquier otra consideración el interés superior de la infancia, conforme lo dispone la Convención Sobre los Derechos del Niño.

Atentamente, senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente.

Es cuanto.

Cumplida su instrucción, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada. Remítase a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Gobierno del Estado de México por medio del cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano colegiado. Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de la diputada proponente.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos respecto de la designación del Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de los dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado David Razú Azar, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenos días.

El día de hoy traemos desde la Comisión de Derechos Humanos un dictamen para la consideración y en su caso discusión y aprobación de este pleno referente a la elección de un consejero para la Comisión de Derechos Humanos.

Esta es una elección, debe decirse, que por distintas razones, incluidos el cambio de Legislatura y la elección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos sufrió un rezago en el tiempo en que correspondía haber sido electo, sin embargo esto fue subsanado.

La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa respetó la convocatoria original hecha por la IV Legislatura, con base en ella se entrevistó a los tres aspirantes que se registraron y sobre esos tres aspirantes se hizo la discusión, la deliberación y una votación, una votación que a diferencia del caso de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos tuvo una división, hubo 7 votos a favor del candidato que se presenta en el dictamen y 2 votos a favor del candidato Juan Pablo Pampillo, votos emitidos en este caso por el PAN al interior del grupo, los dos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional al interior de la Comisión de Derechos Humanos.

El candidato electo por esta Comisión y que traemos hoy a su consideración es el doctor Manuel Eduardo Fuentes Muñiz.

Manuel Fuentes es una persona que ha estado vinculada durante toda su carrera con la defensa de los derechos humanos desde el ámbito particularmente de lo laboral y su candidatura fue la que contó con el respaldo del mayor número de organizaciones de la sociedad civil.

Durante las entrevistas, y esto debe decirse, los tres candidatos que se presentaron demostraron tener capacidades y cualidades para ocupar el cargo de Consejero que hoy tiene qué relevarse. Sin embargo, el candidato Manuel Fuente por tanto sus credenciales académicas, como sus credenciales laborales, como el respaldo con el que llegó por parte de las organizaciones de la sociedad civil, fue aquél que generó el mayor consenso logrando 7 votos, razón por la cual quienes integramos en su conjunto, independientemente del sentido del voto emitido, quienes integramos en su conjunto la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, ponemos a consideración de este Pleno la votación, la aprobación, del nombramiento de Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, candidato

electo por la Comisión para ocupar el cargo de Consejero de la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por cinco minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

- EL C. PRESIDENTE.- Ciérrese el sistema de votación.
- **EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

#### CONSEJERO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

03-11-2009	11:53	
Presentes	56	
Sí No	55 0	
Abstención	0	

No votaron 1

GUTIERREZ AGUILAR GIOVANI. PAN SÍ. EGUREN CORNEJO SERGIO I. PAN SÍ. RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO PAN SÍ. RENDON O. JOSE M. PAN SÍ. TABE ECHARTEA MAURICIO PAN SÍ. FLORES GUTIERREZ CARLOS A. PAN SÍ. PALACIOS ARROYO JORGE PAN SÍ. HUERTA LING GUILLERMO O PAN SÍ. MANZO SARQUIS FEDERICO PAN SÍ. PIZANO SALINAS CARLO F. PAN SÍ. LIMON GARCIA LIA PAN SÍ. VAZQUEZ BURGUETTE AXEL PANAL SÍ. VARGAS SANCHEZ CRISTIAN PRI SÍ. URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J. PRI SÍ. SUAREZ VIVANCO FIDEL L. PRI SÍ. AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO PRI SÍ. BETANZOS CORTES ISRAEL PRI SÍ. ALAVEZ RUIZ ALEIDA PRD SÍ. OROZCO LORETO GUILLERMO PRD
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos por el que se nombra al ciudadano Manuel Eduardo Fuentes Muñiz como Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el periodo de 5 años, que correrá a partir del día siguiente a la aprobación de la presente al 30 de septiembre de 2014.

Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para todos los efectos a que haya lugar; del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su publicación; del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para su conocimiento, y del Consejero nombrado.

Asimismo, se informa que se encuentra a las puertas del Recinto el ciudadano Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, quien ha sido nombrado Consejero de la Comisión de Derechos Humanos y en consecuencia rendirá su protesta de ley.

Para acompañarlo al interior del recinto, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Diputado David Razú Aznar, diputada Alicia Téllez Sánchez, diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, diputada Lía Limón García, diputado Guillermo Orozco Loreto, diputado José Arturo López Cándido y diputada Valentina Batres Guadarrama.

(La comisión cumple su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al ciudadano Eduardo Fuentes Muñiz y se le solicita pasar al frente de esta Tribuna y a todos los presentes ponerse de pie.

Adelante ciudadano.

EL C. EDUARDO FUENTES MUÑIZ.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que ellos emanen y desempeñar leal y

patrióticamente el cargo de Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando en todo por el bien de la prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si no hiciere, que el pueblo me lo demande.

#### **EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia le desea el mayor de los éxitos en su encargo y le solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto en el momento que así desee hacerlo al señor Consejero Eduardo Fuentes Muñiz.

(La Comisión cumple con su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social en materia de financiamiento y de gasto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Toda vez que no se encuentra el diputado se retira del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la creación de un Fideicomiso de Auxilio de Emergencias que responda a las acciones de mitigación, auxilio y recuperación que realizan las unidades político-administrativas del Gobierno del Distrito Federal en materia de protección civil, en caso de presencia de algunos de los riesgos o fenómenos previstos en la ley de la materia vigente en el Distrito Federal, contemplando el recurso necesario en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de diversos diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios representantes en este Organo Legislativo.

## **EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Buenas tardes compañeros.

Con la venia de esta Presidencia.

Los suscritos diputados con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno, el 17

fracción VI de la Ley Orgánica y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo, a efecto de solicitar y exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la creación de un Fideicomiso de Auxilio de Emergencias que responda a las acciones de mitigación, auxilio y recuperación que realizan las unidades político-administrativas y el Gobierno del Distrito Federal en materia de protección civil, en caso de presencia de algunos de los riesgos o fenómenos previstos en la ley de la materia vigente en el Distrito Federal contemplando el recurso necesario en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2010.

Por economía parlamentaria, solicito a esta Presidencia tenga a bien instruir al área de Servicios Parlamentarios a efecto de que se integre completo el punto de acuerdo al que le estoy dando lectura y procederé a leer algunos antecedentes y algunos considerandos.

En esta capital de la República, habitamos alrededor de 9 millones de personas y con la zona conurbada se convive con cerca de 20 millones más. Adicionalmente transitan diariamente 3.5 millones de vehículos y operan alrededor en el interior de esta Ciudad cerca de 30 mil fábricas, se realizan actividades en 12 mil 500 establecimientos mercantiles que manejan sustancias peligrosas.

De conformidad a factores mencionados, se advierte que la Ciudad de México se encuentra expuesta a 5 grandes tipos de riesgos: los geológicos, los hidrometeorológicos, los físico-químicos, los socio-organizativos y los sanitarios.

Actualmente con base en un estudio de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, la Secretaría del Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se presenta una urbanización diaria y sin control de 13 mil 500 metros cuadrados de suelo arcilloso, 74 barrancas que abarcan una superficie de 381.24 hectáreas, que se localizan en las delegaciones: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco.

Tan sólo en Iztapalapa, se estima un alto número de viviendas en peligro, con una extensión de 14 kilómetros cuadrados donde habitan más de 10 mil familias.

Que de 2 millones 104 mil viviendas contabilizadas en las 16 demarcaciones políticas, al menos el 60 por ciento, es decir, 1 millón 200 mil no cumplen con normas de seguridad y calidad de materiales que prevé el Reglamento de Construcción, uno de los más avanzados del mundo, por cierto.

Así tenemos un gran problema en zonas del Distrito Federal como son Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tlalpan y Xochimilco, donde se ofrecen terrenos a bajo precio sin servicios o bien se asientan de forma irregular, esperando que les sea reconocido un derecho de propiedad a personas de bajos ingresos.

Actualmente no se conoce con precisión la inestabilidad de dichos terrenos por la falta de recursos suficientes que permitan desarrollo de estudios sobre los mismos, lo que ocasiona situaciones como la presentada el 24 de octubre en la Delegación Álvaro Obregón, en el que la mina se colapsó y provocó una oquedad de 8 metros de diámetro y 12 de profundidad en la colonia Barrio Norte.

Otro evento que ha puesto en descubierto la vulnerabilidad de nuestra entidad, lo significó la tormenta que azotó el pasado viernes el norte de la ciudad, la cual según datos oficiales, dañó 900 viviendas, 20 escuelas y el Hospital Materno Infantil de Cuautepec, poniendo en riesgo a cerca de 2 mil familias.

#### Considerandos:

Que por su naturaleza geográfica, geológica y social, el Distrito Federal es una zona de alta vulnerabilidad, por lo que en materia de protección civil resulta prioritaria una agenda política presupuestal de la ciudad, y que por ende en corto plazo se apoye con recursos adicionales contemplados en el presupuesto de egresos del próximo ejercicio fiscal 2010.

Que de los desastres que deja la presencia de un fenómeno, no son estimados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, por lo que al presentarse situaciones de emergencia, los costos de atención de la misma son solventados en la mayoría de los casos sólo por los órganos político administrativos del Distrito Federal con recursos que se encontraban destinados para otros rubros.

Que de conformidad por lo dispuesto a los artículos 2 y 43 de la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal, los fideicomisos son entidades de la administración pública del Distrito Federal en los que se destinan ciertos bienes a un fin lícito determinado, constituidos con el propósito de auxiliar al Jefe de

Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales en la realización de las funciones que legalmente les corresponden.

Que el artículo 94 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal establece la tarea del Gobierno del Distrito Federal de impulsar en los procesos de planeación y presupuestación que operan en el Distrito Federal la creación de un Fondo de Apoyo Económico que permita el desarrollo de programas y cumplimiento de los mismos.

Por tanto, punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la manera más atenta tenga bien considerar la creación de un Fideicomiso de Auxilio de Emergencias que responda a las acciones de mitigación, auxilio y recuperación que realizan las Unidades Político Administrativas y el Gobierno del Distrito Federal en materia de protección civil.

Que en caso de presencia de alguno de los riesgos o fenómenos previstos en la ley de la materia vigente en el Distrito Federal, se contemple el recurso necesario en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2010.

Segundo.- Se propone que dicho fideicomiso se constituya inicialmente con un importe suficiente que permita atender las necesidades inmediatas de aquellas Demarcaciones Territoriales que así lo requieren.

Recordemos, compañeros, que la grandeza de los hombres y de las mujeres, como dice el viejo adagio, se mide en las acciones y no en las palabras. Por eso les pedimos apoyar este punto de acuerdo, y celebro que muchos compañeros de diversos grupos parlamentarios hayan suscrito el mismo.

Muchas gracias.

Es todo, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?
- EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA (Desde su curul).- Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, señor diputado Luna?
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA** (*Desde su curul.* Hacer algunas apreciaciones y completar la propuesta del diputado. En contra.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos, señor diputado.
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Indudablemente la Ciudad de México está expuesta a diferentes factores de riesgo.

Hace algunos meses se tuvo el deceso desafortunado de vecinos de la Delegación Magdalena Contreras producto del deslave en la zona de las barrancas; hace unas cuantas semanas se generó un socavón, un hundimiento en la Colonia Barrio Norte, de la Delegación Alvaro Obregón, producto también del hundimiento de una mina, de las tantas que existen en la Delegación Alvaro Obregón, y hace justamente unos cuantos días, el fin de semana pasado, se generó una inundación que afectó alrededor de 900 viviendas y a un número considerable de familias habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero, principalmente de las Colonias Palmatitlan y la zona de Cuautepec.

Es indudable que son muchísimos los factores de riesgo en esta ciudad, la zona de fallas geológicas en la Delegación Iztapalapa, las barrancas en las delegaciones Magdalena Contreras, Alvaro Obregón, Cuajimalpa; la zona de minas de la delegación Miguel Hidalgo y Alvaro Obregón, y una serie de factores más no solamente generados por factores naturales sino que también por factores antropogénicos.

Estamos de acuerdo en que este fondo se deba de constituir, los recursos que requiere la ciudad para atender estos factores, para mitigación sobre todo son sumamente cuantiosos y con los recursos que tiene solamente el gobierno local que se pueden etiquetar en el ámbito local no son los suficientes. Por eso para completar, complementar la propuesta del diputado consideramos que es muy importante etiquetar recursos del ramo federal para constituir este fondo y que sobre todo el fondo cuente con los recursos suficientes para que de manera paulatina se vayan mitigando estos riesgos.

Complementar también la propuesta en el sentido de que es muy importante el revisar las reglas de operación del FONDEN y del FOPREDEN. Hacemos un llamado a la Secretaría de Gobernación para que estas reglas se revisen, hacemos un llamado para que estas reglas se modifiquen, para que de pronto no haya necesidad de tener declaraciones de emergencia o no haya necesidad de tener ya una contingencia como la que ha sucedido en la delegación Gustavo A. Madero o en otras delegaciones de la ciudad, sino que estos recursos también sirvan para prevenir que este tipo de desastres se generen.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Guillermo Huerta hasta por 10 minutos para hablar en pro.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Con su venia, señor Presidente.

Sin duda tenemos aquí varias coincidencias con la creación de estos fondos, viene otro más adelante en la sesión por parte del diputado que me antecedió. Me gustaría además de esto aclarar y complementar, como lo ha hecho también el diputado Luna, que algo que se tiene qué avanzar y desde este momento le solicitamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal convoque a la brevedad posible a la sesión ordinaria del Consejo de Protección Civil.

Podemos pedir muchos, la constitución de muchos fideicomisos, podemos establecer las reglas que debe de haber para dicha constitución y fondeo de los mismos, pero algo que tenemos que tener ya y para la cual asimismo le solicitamos al Jefe de Gobierno y al Secretario de Protección Civil nos haga de conocimiento a esta Asamblea del Atlas de Riesgo.

Sin información precisa de cuáles son los riesgos reales y las zonas a las cuales están sujetos estos riesgos, no vamos a poder nunca cuantificar los daños que puedan darse.

Es necesaria la sesión del Consejo de Protección Civil, es indispensable conocer a detalle el tan famosísimo y ya prácticamente mitológico Atlas de Riesgo del Distrito Federal para que esta dimensión de los riesgos que hay tanto en cualquiera de las zonas, aquí se ha hablado muchas veces de Alvaro Obregón, y coincido con la necesidad que se tiene en esa zona, o en Miguel Hidalgo o en Iztapalapa con las fallas geológicas que hay, ahora en Gustavo A. Madero, pero así en cada una de las 16 delegaciones. Yo creo que no debe estar excluida ninguna, para ello debemos de conocer a detalle esto porque antes de solicitarle una revisión al Gobierno Federal de las reglas del FONDEN, la constitución de otros fondos con cargo a fondos federales, tenemos qué conocer la dimensión de los riesgos que hay en esta ciudad, para ahora sí con la constitución de estos fondos propios de la Ciudad de México, saber cómo, en dónde y cuánto se va tener qué atender en caso de que suceda algún imprevisto, algún daño, alguna emergencia o alguna catástrofe.

Es cuanto. Gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las adiciones propuestas.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 18 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que en la elaboración del presupuesto anual para el ejercicio 2010 se entregará a este órgano local se contemple un presupuesto de 500 millones de pesos para la Secretaría de Protección Civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que en la elaboración del presupuesto anual para el ejercicio 2010 que entregará este órgano local, se contemple un presupuesto de 500 millones de pesos para la Secretaría de Protección Civil.

Diputado Presidente: El que suscribe, diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del PRI en esta honorable Asamblea del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de Acuerdo.

Que el Sistema Nacional de Protección Civil surge a raíz de los sismos de 1985, cuando se crea la Comisión Nacional de Reconstrucción y se trabaja la manera para resolver el grave problema de la consecuencia de los sismos.

La Ciudad de México es una megaurbe, está considerada como una de las 5 ciudades más grandes del mundo y una de las más vulnerables, tiene una amplia diversidad de escenarios y funge como la capital del país, a pesar de ser el estado con el territorio más pequeño en la República, concentra no sólo a la mayor cantidad de habitantes del país, 8.7 millones, datos de 2005, sino que además representa la economía más grande y fuerte del país al contribuir con el

mayor porcentaje del producto interno bruto en México con el 20.32% de aportación y capta el 64% de la inversión extranjera.

La cuenca del Valle de México tiene una superficie total de 9 mil 600 kilómetros cuadrados, de los cuales el Distrito Federal ocupa 1,479 kilómetros cuadrados.

Que en abril de 1986 se expide en forma de decreto las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, SINAPROC, siendo el órgano rector de la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y de Readaptación Social.

El tipo de crecimiento urbano que ha tenido lugar en el DF genera riesgos adicionales a los que la naturaleza produce; el hecho de vivir en aglomeraciones de proporciones gigantescas, el frecuente asentamiento en zonas de alto riesgo y las características del tejido y componentes urbanos, han creado una alta vulnerabilidad para la vida y el patrimonio de los pobladores, que se puede analizar en 5 rubros principales: los riesgos hidrometeorológicos, los riesgos geológicos, la sismicidad, el vulcanismo y los riesgos sanitarios, además de los riesgos físico químicos o los riesgos sociorganizativos o el cambio climático que ya nos alcanzó.

Entonces, es muy necesario entregarle 500 millones de pesos a una Secretaría que sólo tiene 97 millones de pesos y que ya vimos cómo sufren los compañeros de Cuautepec, diputada Valentina, que es muy lamentable conocer las circunstancias en las que están viviendo hoy los ciudadanos de Cuautepec y que, lamentablemente, no tenemos los recursos con qué apoyar a esta ciudadanía.

Entonces, uno de los logros que hemos tenido en la implementación del Atlas de peligros y riesgos del Distrito Federal es que es un instrumento que comprendía con un alto grado de información y análisis para todos los factores de riesgo de la Ciudad y la correlación con su entorno geográfico y estructural, que en su primera etapa de elaboración de desarrollo de instaló la plataforma del sistema por parte del Instituto Politécnico Nacional; que no es posible que la Secretaría de Protección Civil, y les comento: cuenta con 97 millones de pesos, el parque vehicular es apenas de 33 unidades para atender y brindar todos los servicios preventivos y de emergencias en 16 delegaciones, no cuenta con un verdadero sistema de radiocomunicaciones tan necesario sobre todo en una situación de

desastre en donde sólo con equipos de los radio Tetra mantendrían su operación. Es lamentable que se comuniquen bajo celulares.

En este sentido, sólo la Secretaría cuenta con 39, cuando el mínimo necesario es alrededor de 150; la estructura actual con la que opera la Secretaría es apenas de 20 funcionarios, apoyados por una plantilla de personal de honorarios que sufrió una reducción de 710 a 474 plazas, quienes desarrollan y participan en multiplicidad de tareas, cubriendo jornadas laborales prolongadas, incluidos los fines de semana, no cuentan con uniformes ni el equipo técnico y de seguridad básico, mismo que va desde un simple flexómetro hasta equipos de exploración de subsuelo e inspección de estructuras dañadas, radares de subsuelo y pared.

Por lo que los conmino, señores diputados, a que el acuerdo sea:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que en la elaboración del Presupuesto anual para el ejercicio 2010 que entregará a este órgano local, se contemple como presupuesto a la Secretaría de Protección Civil recursos económicos de por lo menos 500 millones de pesos.

Segundo.- Se exhorta a la Mesa Directiva y a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública hacer un análisis preciso sobre los recursos económicos que necesita esta Secretaría para su eficiente operación y que sea por todos los ciudadanos del Distrito Federal y más por lo que conocemos ahorita, diputada, los que están sufriendo por la parte de Cuautepec. Por ellos hay que hacer algo.

Muchísimas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos, diputada Quiroga, tiene usted el uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me parece que el estar dando cifras y cifras y cifras es algo muy arriesgado para los habitantes de la Ciudad y sobre todo que en este momento están padeciendo situaciones de riesgo inminente.

Hace algunos días un diputado de mi bancada decide solicitar 2 mil millones de pesos para el Fondo de Protección Civil, mismo que se acordó en este pleno. Posteriormente una servidora sube un punto de acuerdo que sale por unanimidad para vivienda en riesgo de 1 mil 100 millones de pesos.

Creo que el día de hoy solicitar una situación menor a raíz de los acontecimientos que se vivieron en este fin de semana, pues me parece un poquito irresponsable y lo digo de esta manera porque parece que cada quien trae su versión y quiero decirle al diputado que me antecedió, que la solicitud que hicimos de los 1 mil 100 millones de pesos para vivienda en riesgo se efectuó con base en los estudios realizados por el INVI y Protección Civil en viviendas ubicadas en zonas de riesgo hidrometeorológico, geológico y zonas con daños estructurales.

El día de hoy sucede nuevamente algo y nos atrevemos a pedir una cifra mayor cuando la semana pasada solicitamos de común acuerdo con un punto de acuerdo que se decía es inminente atender a la población, y hoy venimos a solicitar menos recurso en vez de que estemos haciendo algo que nos permita que la Cámara de Diputados Federal asuma su responsabilidad y que solicitemos un monto mayor.

Me parece de esta manera irresponsable porque la gente no está en este momento sentada en una curul esperando a ver qué se soluciona, sino creo que la gente necesita una mejor atención. Muy buena la iniciativa del diputado que me antecedió, pero creo que queda corta la visión. La visión del grupo parlamentario del PRD es una visión de atención y, señores, sin recursos definitivamente no se puede realizar.

Por lo tanto exhorto a esta Asamblea Legislativa, exhorto a todos los diputados a que elevemos la mira, a que elevemos el asunto y que realmente tomemos nuestro papel vayamos a la Cámara de Diputados a solicitar, a exigir, lo que los ciudadanos necesitan en base al riesgo. Coincido en la intención. No coincido en el monto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la Tribuna el diputado Cristian Vargas hasta por 10 minutos en pro.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Nada más comentarles. Estamos dando cifras porque queremos que los señores y las señoras diputadas se enteren cuál es la situación en la que vive la dependencia, y estamos pidiendo nosotros dinero para la Secretaría de Protección Civil, no para ningún fondo.

Yo quisiera decirles, ¿qué diputado votaría en contra de poder ayudar a los que ahorita tienen un gran problema como son las inundaciones en Cuautepec? Nosotros estamos aquí bien felices, pero ellos andan nadando en un mar de porquería. Eso sería conocer en qué condiciones están viviendo los vecinos de Cuautepec.

Ahora bien. Nosotros queremos que el Jefe de Gobierno programe en su Presupuesto de Egresos mayor presupuesto de protección civil. Usted diputada Karen ha visto lo que está sucediendo en toda la capital, por eso pedimos su sensibilidad para que se apruebe este punto de acuerdo, no estamos en contra.

Si el Gobierno Federal tiene que entrarle, también iremos con los diputados federales priístas que son la mayoría y les pediremos mayor presupuesto para protección civil, para todos los ciudadanos que están sufriendo, no nada más se lo vamos a dejar al Jefe de Gobierno, vamos a ir también con el Gobierno Federal, y esto es para que todas las bancadas nos sumemos para lo que están

viviendo las pobres personas de Cuautepec y los que deshabitaron o los sacaron a la fuerza porque se les están cayendo sus edificios en Tláhuac y muchas más. Ya vimos lo que les pasó con esos grandes hoyos en la Álvaro Obregón.

Esto no es quien va a llevar la tutela del punto de acuerdo, sino que aprobemos por el bienestar de todos los ciudadanos del Distrito Federal, que no tenga ni padre ni madre esta propuesta, pero que sí tenga el reconocimiento de todos los legisladores para todas las personas que están sufriendo.

Muchísimas gracias, diputados.

- LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Quiroga.
- LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).- Por alusiones personales.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra.
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA** (Desde su curul).- En contra y para precisar.
- LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Y la diputada Valentina Batres, conforme al artículo 121, tendrá el uso hasta por 10 minutos, diputada.
- LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ (Desde su curul).Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Téllez?
- LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ (Desde su curul).- A favor de la propuesta.
- **LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.-** Me parece muy bien la posición de quien me antecede y le tomo la palabra. Nada más espero que nadie se vaya a echar para atrás y que primero se diga que sí y después digan bajo cualquier pretexto *pues no voy*. Eso lo esperamos.

El otro punto ese que le digo que estoy de acuerdo con su propuesta, y subo en contra pero del monto. Subo en contra del monto porque no se puede con ese dinero. Digamos, vayamos a la Cámara de Diputados Federal y decirle cuánto le va a poner para que la ciudad no viva de esa manera, cuánto nos preocupa Cuautepec, cuánto nos preocupan los agrietamientos.

En ese sentido se lo digo, diputado, porque el tomarle la palabra es hacer acciones, como se dice por ahí: *obras son amores y no buenas razones*, y si de verdad amamos a esta ciudad, vayamos juntos a solicitar, y espero que el contacto que se tiene en la Cámara de Diputados Federal con los diputados priístas y panistas y perredistas y demás, sea para pedir un mayor presupuesto.

Estoy de acuerdo con que se le dé el presupuesto a la Secretaría de Protección Civil, pero que sea un presupuesto mayor, porque déjeme decirle que quien sabe de obra y quien sabe lo que es una inundación y quien sabe meterse al agua puerca y quien sabe cómo rescatar a la gente, sabe que con ese dinero no alcanza.

Me parece muy bien, le digo, la propuesta, le tomo la palabra de poder ir a la Cámara de Diputados Federal, y a ver, vamos a ver si obras son amores y no buenas razones, diputado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres, conforme al artículo 121, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputado Presidente.

Yo pedí el uso de la palabra para reflexionar esta propuesta y reflexionarla en voz alta. Yo no quisiera que estuviéramos aquí utilizando esta Tribuna para debatir falsamente.

Quiero ponderar lo que mi compañera Karen Quiroga hace sobre el planteamiento de los recursos que se tienen qué etiquetar para protección civil, y sobre todo hoy que de manera solidaria nos dolemos igual que la gente de Cuautepec ante una inundación, desbordamiento de río y un montón de

viviendas, casi 900, que fueron afectadas el fin de semana tras la tromba que cayó en el norte de la ciudad.

Yo quiero reflexionar lo siguiente con todos los diputados y diputadas de las diferentes fracciones.

No estamos en contra de que el Gobierno del Distrito Federal etiquete mayores recursos para protección civil, estamos a favor, y el mismo Gobierno del Distrito Federal ha declarado, sobre todo este fin de semana, que hará un esfuerzo económico para determinar mayores recursos a la protección civil en la ciudad. Sin embargo, lo que mi compañera Karen ha tratado de trascender haciendo uso de esta Tribuna, es que no solamente el esfuerzo de las finanzas públicas del Distrito Federal van a ser suficientes para mitigar los altos riesgos en esta ciudad en donde habitamos, que necesitamos que haya una correspondencia de la Federación para con el Distrito Federal de un, y lo comentaba hace algunos días y hoy todavía lo ratificó en una conferencia de prensa nuestro diputado Leonel Luna, de recursos que se necesitan para la Ciudad de México que mitiguen el alto riesgo en la ciudad, no solamente el que se presenta en Alvaro Obregón, no solamente el que se presenta en Magdalena Contreras, sino también hoy el que se presentó ya en Gustavo A. Madero.

Por eso yo más bien le haría una invitación al diputado proponente, si es que nos lo permite, en que en su propuesta de tal manera en que no se vea que nada más depende de un esfuerzo financiero del Gobierno del Distrito Federal, anexe al punto de acuerdo un exhorto a la Cámara de Diputados para que se etiqueten 6 mil millones de pesos para protección civil en la Ciudad de México; y con eso nosotros no tendríamos ningún debate ni estaríamos utilizando esta Tribuna como si tuviéramos un punto de diferencia, sino al contrario, queremos que esta ciudad cuente con los recursos suficientes y lo que sucedió en Cuautepec el fin de semana no se vuelva a presentar teniendo recursos de prevención.

Porque además toca un asunto que hemos reiterado estos últimos días a través de esta Tribuna: la no accesibilidad de fondos federales del Gobierno del Distrito Federal le ha quitado la posibilidad al Distrito Federal de tener inversión en su infraestructura de servicios, de tener inversión en su infraestructura hidráulica, es el caso de Cuautepec.

Cuautepec, que es uno de los lugares más pobres de la Ciudad de México, se encuentra dentro de los tres ubicados de menor ingreso económico de sus habitantes.

Cuautepec, que fue creciendo poco a poco desde hace 50 años en un desarrollo urbano periférico de la Ciudad de México, su infraestructura hidráulica requiere de diámetros para el desagüe de sus aguas negras de mayor amplitud, así como del abastecimiento de aguas, justo y cuando ahora se requiere de una inversión mayor.

Entonces, compañero diputado Alan, ojalá que nos acepte la propuesta de tal manera en que no solamente podamos en el Distrito Federal ser responsables con los recursos propios sino también la Federación se comprometa aquí con la ciudad, aquí donde está el domicilio de la sede de los tres Poderes de la Nación.

Muchas gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Luna hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Es indudable que hay una coincidencia en cuanto a la necesidad de recursos para atender las zonas de riesgo en la Ciudad de México. Es indudable que hay una coincidencia en el sentido de que se requieren recursos cuantiosos para ir mitigando de manera paulatina los riesgos que existen en delegaciones como Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Es indudable que se requiere atender zonas de manera inmediata para que no suceda lo acontecido el pasado fin de semana en la delegación Gustavo A. Madero. Creo que todos coincidimos en ese punto.

La problemática es que no hemos definido con precisión, estamos hablando de tres cuestiones diferentes: un fideicomiso para atender los riesgos que se presentan en la ciudad, un fondo que pueda generar vivienda para familias que viven en zonas de alto riesgo y donde no es posible la mitigación de los mismos y un fondo de protección civil.

La invitación es que podamos ponernos de acuerdo, que tengamos una propuesta única, sólida, una propuesta que logre apoyar a las muchas y muchas familias que viven en las zonas de alto riesgo de esta ciudad.

Hemos encontrado coincidencias, por supuesto que hay diferencias en estas coincidencias y éstas las tenemos que procesar para llegar a un objetivo común en la Comisión de Protección Civil.

Está ya programada la comparecencia del Secretario de Protección Civil, habrá qué revisar conjuntamente con él cuáles son los diferentes factores, cómo opera el Sistema de Protección Civil en la ciudad, cómo opera el Atlas de Riesgo y de esa manera determinar un monto único, de otra manera cada quien va a tener propuestas diferentes y la mitigación de los riesgos, el Fondo de Protección Civil que tendrá que estar compuesto por recursos federales y recursos locales no es un asunto menor, es un asunto verdaderamente técnico, porque solamente los especialistas saben cuánto cuesta rellenar una mina, cuánto cuesta construir los muros de contención, cuánto cuesta generar un drenaje alterno, profundo en la zona de Gustavo A. Madero, en Cuautepec, para evitar que lo sucedido los días pasados vuelva nuevamente a acontecer.

Entonces, la propuesta es que a ese punto de Acuerdo, diputado, podamos agregarle dos cuestiones: La primera, que tendrá que procesarse esto en la Comisión de Protección Civil para llegar a las coincidencias necesarias.

Segunda instancia, sí tiene usted razón hay que atender de manera inmediata a las familias que sufrieron pérdidas materiales en la Delegación Gustavo A. Madero. Ya está trabajando el Gobierno de la Ciudad, fuimos testigos y lo vimos de manera directa con algunos diputados, estuvimos el día de ayer en la zona, está trabajando el Gobierno de la Ciudad, quiero decirle, y también el Gobierno Delegacional; sin embargo, sí es importante y coincido con usted darle seguimiento a estos asuntos.

Le tomamos la palabra, diputado, ojalá que por su conducto pudiéramos tener una reunión con la fracción del PRI en la Cámara de Diputados, si hay la voluntad, si hay la posición, creo que los recursos para este Fondo se van a generar y si hay esa voluntad, creo que también van a ser esos recursos suficientes para atender los diferentes riesgos que se presentan en esta ciudad.

Le tomamos la palabra y usted nos indica cuándo y dónde, diputado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Téllez, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Efectivamente mi intervención es en virtud de la actitud conciliatoria de todos los que estamos aquí.

El tema, es un tema que debe de ser tratado así, de manera conciliatoria, porque tiene qué ver con vidas, tiene que ver con pérdida del patrimonio de los ciudadanos de esta ciudad. Sin embargo, yo quisiera decirles que si ya en algo avanzó el diputado que me antecedió en la palabra son dos asuntos diferentes:

Un asunto que es el que pide el diputado de mi fracción, el diputado Cristian Vargas, es incrementar el presupuesto de la Secretaría de Protección Civil para sus programas normales.

A manera de información, o más bien de recordatorio, la protección civil tiene un antecedente en su trabajo cotidiano que es la prevención y para eso queremos más recursos, para que la Secretaría de Protección Civil se aboque precisamente a eso, a la prevención; porque en 12 años nosotros no hemos visto ninguna prevención en zonas como en las que sucedió el asunto de la zona de Cuautepec, como tampoco la hemos visto en el Cerro del Peñón que está sujeta a riesgos en donde la vida de los ciudadanos está en fuerte peligro; para eso estamos pidiendo esa cantidad extra.

Sin embargo, sí quisiera aquí decir que los priístas preocupados precisamente porque la ciudad cuente con todo aquello que requiere para una mejor calidad de vida, no faltamos a nuestra palabra. Nuestro representante acudió a la Cámara de Diputados, como fue un acuerdo de la Comisión de Gobierno, que no de todos los diputados de esta Asamblea, sino de los representantes de la Comisión de Gobierno a pedir recursos para el Distrito Federal.

Tampoco estamos en contra de que se cree un fondo para todas las contingencias que se presentan en virtud precisamente de esa falta de prevención y también estamos de acuerdo con ello. Nosotros no queremos ver sufrir a los ciudadanos ni queremos ver que de por si una ciudad tan

depauperizada, tan empobrecida siga sufriendo más porque desastres naturales todavía afecten más su patrimonio.

Por tal razón, nosotros les pedimos que aprueben este punto de acuerdo, reiterando que si de por sí ya el Jefe de Gobierno fue a pedir y dejó claramente en su propuesta en la Cámara de Diputados todas y cada de sus prioridades, que por cierto no está considerada la de Protección Civil, por eso aquí le quisimos hacer a puntito más a esa solicitud que hizo, agregarle sólo un rengloncito más diciendo que queremos sólo 100 millones de pesos más, porque la Secretaría de Protección Civil ya tiene 400 millones presupuestados, que eso fue en este año 2009 y que para el próximo año sólo queremos 100 millones de pesos más.

Nosotros les pedimos que, en aras de la nobleza del tema, en aras de la preocupación que a todos los que estamos aquí tenemos una preocupación real, que apoyemos con la solicitud de punto de acuerdo de nuestro compañero, porque ya no queremos 900 familias afectadas, ya no queremos que se desborden ríos, ya no queremos que la gente sufra y más en las zonas devastadas totalmente en Magdalena Contreras y Álvaro Obregón.

Les suplicamos su apoyo, les pedimos su apoyo y apelamos a su responsabilidad como representantes populares.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobase la propuesta a discusión, con las propuestas realizadas y aceptadas por el diputado Cristian Vargas.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Quisiera hacer un agregado, si el diputado Cristian Vargas me lo acepta, a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada, pero ya finalizamos la lista de oradores.

- LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Únicamente para hacer el agregado sobre lo que comentamos, si lo acepta, para que se pueda votar su punto de acuerdo.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Bueno, pero habría que darle lectura, para votarlo. Si me hace favor, diputada.
- LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- (desde su curul) Como único.- Que este órgano legislativo hago un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de 2010 para el Distrito Federal se etiqueten 6 mil millones de pesos para la Secretaría de Protección Civil.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Lo acepta, señor diputado Cristian? Diputado Cristian, ¿acepta la propuesta?
- EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Sí.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.
- EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?
- EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Nada más para puntualizar lo de la diputada Karen Quiroga. Decir que como tercer punto sí se aceptaría también que ya hay 1 y 2, entonces como tercer punto claro que sí lo acepto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse las propuestas a discusión, con las propuestas realizadas y aceptadas por el diputado Cristian Vargas.
- EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Calderón, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- (Desde su curul) Nada más con el objeto de que nos precisen bien cómo quedan los 3 puntos del punto de acuerdo, porque no me quedó claro bien ya cómo quedaron.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor diputado Cristian Vargas, ¿cómo quedaría el punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- (Desde su curul)

Acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que en la elaboración del Presupuesto anual para el ejercicio 2010, que entregará a este órgano local, se contemple como presupuesto a la Secretaría de Protección Civil recursos económicos de por lo menos 500 millones de pesos.

Segundo.- Se exhorta a la Mesa Directiva y a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública hacer un análisis preciso sobre los recursos económicos que necesita esta Secretaría para su eficiente operación.

El tercero sería el que plantea la diputada Karen Quiroga.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).- Que este Organo Legislativo haga un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos 2010 para el Distrito Federal se etiqueten 6 mil millones de pesos etiquetados para la Secretaría de Protección Civil.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las propuestas realizadas y aceptadas por el diputado Cristian Vargas.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la capacitación de los cuerpos policíacos a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

## **EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.-** Gracias diputado Presidente.

El de la voz, Norberto Solís Cruz, del Partido Verde, sólo daré lectura de algunos párrafos de la exposición de motivos del punto de acuerdo que el Presidente de la Mesa ha hecho mención, solicitándole la inserción íntegra del mismo en el Diario de Debates.

La seguridad pública es una función a cargo del Estado prevista en nuestra Carga Magna en su Artículo 21, que tiene como finalidad la protección de las personas y sus bienes, por lo que es evidente la necesidad de que los elementos operativos encargados de realizar dicha función cuenten con la capacitación adecuada, actualizada constante que nos permita tener los elementos más aptos para el desempeño de una función tan importante.

Todas estas policías se encontrarán bajo la supervisión de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, misma que según el Artículo 3 fracción I de la Ley antes mencionada, deberá realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

De lo anterior es evidente que la Secretaría de Seguridad del Distrito Federal a través de su Titular, el Secretario, es responsable de tan importante función, por lo que para garantizar su cabal cumplimiento debe contar con los elementos materiales y humanos en condiciones óptimas y eficientes.

Por otra parte, el Artículo 49 de la multicitada Ley prevé que la carrera policial es el elemento básico para la formación de los integrantes de la policía, a fin de cumplir con los principios de actuación y desempeño, comprende los requisitos y

procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia, promoción y separación del servicio, así como su evaluación y es obligatoria para los elementos que conforman los agrupamientos, servicios y unidades de protección ciudadana.

En este sentido, además de lo que debe de comprender la carrera policial, el artículo 3 de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal estipula que todo policía tiene derecho a la protección de su vida e integridad física, al respeto a su dignidad como ser humano y autoridad por parte de sus superiores y de la ciudadanía, además desempeña un papel fundamental en la protección del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas, por lo que es el obligación de la Administración Pública del Distrito Federal, proporcionarle la atención médica, psicológica y jurídica que en su caso requiera.

Por tal motivo, en relación a los lamentables hechos ocurridos el pasado 18 de septiembre del año en curso en la estación del Metro Balderas Línea 3 de esta Ciudad, en donde quedó en evidencia que el elemento de la Policía Bancaria e Industrial de esta Ciudad, carecía de los conocimientos básicos para someter y desarmar al sujeto agresor y en lugar de ello optó por darle la espalda y tratar de huir, situación que a fin de cuentas le costó la vida, y no sólo a él, sino a otra persona, resultando heridas otras 10. Es por ello que resulta relevante conocer la situación en que guarda la capacitación, adiestramiento y formación de los elementos de la Policía en nuestra ciudad.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que se sirva informar los nombres de los responsables de los procedimientos de reacción, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia, así como su evaluación de las Policías Preventiva, Auxiliar y Bancaria e Industrial del Distrito Federal.

Segundo.- Que el Secretario de Seguridad Pública informe a esta Asamblea Legislativa el presupuesto que se destine en este año para los diferentes cuerpos policíacos que integran la Secretaría a su cargo, la forma concreta de aplicarlo, los métodos y sistemas empleados, debiendo realizar un análisis crítico, propositivo del grado de efectividad de dichos sistemas, así como informar la frecuencia con que se imparte la capacitación y entrenamiento a los elementos policíacos.

Lo anterior con la finalidad de que esta Asamblea realice un análisis pormenorizado de la situación que guarda el adiestramiento de la policía de la Ciudad de México, que nos permita allegarnos de los elementos necesarios para tomar medidas conducentes y garantizar una debida formación y capacitación de los elementos de la policía y que repercuta en una mejor seguridad para los habitantes de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a cumplir con el convenio de coordinación con el objeto de llevar a cabo diversas acciones necesarias de interés mutuo en materia de vigilancia y promoción del cumplimiento de la legislación ambiental de carácter federal y local aplicable dentro del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

## EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Presidente.

El 10 de octubre de 2008 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el convenio de coordinación que con el objeto de llevar a cabo diversas acciones de interés mutuo en materia de vigilancia y promoción del cumplimiento de la legislación ambiental de carácter federal aplicable dentro del Distrito Federal celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Procuraduría Federa del Protección al Ambiente, representada en ese acto por su Titular, el ciudadano Patricio José Patrón Labiada, y por la otra la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, representada en ese acto por su titular, la ciudadana Diana Lucero Ponce Nava Treviño.

El mismo convenio fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero del año en curso.

Conforme a la cláusula primera del convenio, ese tiene por objeto establecer las bases y lineamientos conforme a los cuales la PROFEPA y la PAOT coordinarán sus acciones para vigilar y promover el cumplimiento de las disposiciones jurídicas del orden federal en materia ambiental y de los recursos naturales dentro de la jurisdicción territorial del Distrito Federal.

A su vez, la cláusula segunda del mismo convenio establece que ambas instancias articularán y darán congruencia a las políticas, programas y acciones que decidan llevar a cabo conjuntamente y cuyo propósito sea vigilar y promover el cumplimiento de la legislación ambiental, tanto de carácter federal como local en el Distrito Federal, de manera que se logren los objetivos de la planeación nacional y local del desarrollo, haciendo compatible la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas bajo los postulados que garanticen un acceso a la justicia ambiental pronta y expedita.

Pues bien, a poco más de un año de haber sido publicado por primera vez el referido convenio, a la fecha son nulas las acciones que se han realizado para dar cumplimiento al contenido de este instrumento jurídico, pues aún no se ha conformado el Comité de Planeación, Evaluación y Seguimiento al que hace referencia la cláusula sexta del convenio.

La conformación de este Comité resulta fundamental para la consecución de los objetivos de este instrumento, pues los integrantes del Comité tiene, entre otras funciones, la de coordinar la elaboración de los programas específicos de trabajo, la realización de supervisiones sobre el cumplimiento del convenio, formular y difundir informes sobre las acciones previstas en los programas de trabajo, resolver las dificultades en la ejecución del convenio o de los programas de trabajo y en general todos aquellos actos y acciones necesarios para el logro de los objetivos del convenio.

Resulta de igual modo necesaria la suscripción y ejecución de los programas específicos de trabajo para la realización de las acciones de vigilancia y promoción del cumplimiento de la legislación ambiental de carácter federal y de carácter local aplicable dentro del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por las cláusulas tercera, cuarta y quinta del multicitado convenio, pues de no existir claridad respecto de las acciones a seguir en término de lo señalado por los correspondientes programas de trabajo, los objetivos planteados en el convenio resultarían inalcanzables.

De igual forma, es urgente que a la brevedad sean implementadas las acciones de capacitación, inspección, vigilancia, cooperación técnica y difusión de las disposiciones jurídicas en materia ambiental del ámbito federal y local.

Compañeras y compañeros legisladores: La coordinación y la colaboración entre gobiernos, particularmente entre distintos ámbitos de gobierno pero que coinciden en las materias que son de su competencia, como es el caso del medio ambiente, son instrumentos de gestión pública ineludibles para la consecución de resultados más acordes a las expectativas ciudadanas, pues la acción pública es asumida desde una perspectiva integral para la resolución de demandas, evitando así los obstáculos legales a los que se enfrentan las autoridades administrativas como consecuencia de los distintos ámbitos territoriales de su competencia.

El convenio de coordinación que nos ocupa implicó un esfuerzo muy relevante por parte de la autoridad federal y de la autoridad local, ambos en materia de protección ambiental, para avanzar en la solución a los graves problemas de deterioro ambiental que se presentan en la Ciudad de México.

Si el instrumento jurídico de colaboración entre ambas instancias fue creado y publicado hace más de un año, no hay razón alguna para que su contenido no haya aún entrado en vigencia, por lo que resulta necesario que este órgano Legislativo solicite a ambas procuradurías que a la brevedad realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al contenido del multicitado convenio.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento a esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, no sin antes recordarles que ambas procuradurías defienden los derechos ambientales de los ciudadanos del Distrito Federal:

Primero.- Se exhorta a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a realizar a la brevedad las acciones necesarias requeridas para dar cumplimiento al contenido del convenio de coordinación, con el objeto de llevar a cabo diversas acciones necesarias de interés mutuo en materia de vigilancia y promoción del cumplimiento de la legislación ambiental de carácter federal y local aplicable dentro del Distrito Federal, signado por los titulares de

ambas procuradurías, lo anterior por ser indispensable para avanzar en la solución de los graves problemas del medio ambiente en el Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a la Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a la Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de México, informen a este órgano Legislativo de los avances en el cumplimiento del convenio de referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instrumenten el procedimiento dispuesto en la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, con la finalidad de aplicar la extinción de dominio en los 5 hoteles donde fueron rescatados de las prácticas de trata de personas 7 menores de edad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

# EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

El 8 de diciembre del 2008 en el número 479 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal fue publicada la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, su entrada en vigor data del 6 de febrero del año 2009. Esta ley en su Capítulo II denominado Extinción de Dominio dispone que la extinción de dominio es la pérdida de los derechos de propiedad de los bienes que sean instrumento, objeto o producto del delito. La pérdida de derechos de propiedad será sin contraprestación ni compensación alguna para tal efecto cuando se acredite el hecho ilícito en los casos de delincuencia organizada, secuestro, robo de vehículos y trata de personas.

La mencionada legislación mandata al Ministerio Público a iniciar el procedimiento de extinción de dominio, incluso a solicitar medidas cautelares respecto a los bienes relacionados con los delitos señalados en el punto anterior.

En el artículo 4 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, se dispone que los bienes sobre los que se declara la extinción de dominio se aplicarán a favor del Gobierno del Distrito Federal y serán destinados al bienestar social.

El sábado 24 de octubre del 2009 elementos de la policía investigadora de la PGJDF catearon y aseguraron 5 hoteles en la Delegación Cuauhtémoc, donde rescataron a 7 menores de edad víctimas de trata de personas y detuvieron a 14 personas, incluyendo al propietario de un hotel. El operativo policíaco se realizó

en las primeras horas de la madrugada del sábado, en respuestas múltiples, denuncias ciudadanas, en los Hoteles Santander ubicado en Arista 22, Ángeles ubicado en Félix Gómez 40, colonia Guerrero, Buenavista ubicado en Bernal Díaz 34, estaciones con domicilio en Bernal Díaz 17, Fortín ubicado en Bernardo Sahagún 28, colonia Buenavista.

Por lo anterior expuesto, solicito su apoyo para la aprobación del siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Asamblea del Distrito Federal exhorta de manera urgente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal prepare y ejerza la acción de extinción de dominio respecto a los 5 hoteles denominados: Santander ubicado en Arista 22 colonia Guerrero, Ángeles ubicado en Félix Gómez 40 colonia Guerrero, Buenavista ubicado en Bernal Díaz 34 colonia Guerrero, Estación ubicado en Bernal Díaz 17 colonia Guerrero y Fortín ubicado en Fray Bernandino de Sahagún 28 en colonia Buenavista ante el Juez correspondiente.

Segundo.- Se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a que una vez que la Procuraduría capitalina inicie la acción de extinción de dominio respecto a los 5 hoteles señalados en el resolutivo primero, realice las acciones necesarias para garantizar que el juez al que corresponda conocer del asunto apegue su actuar en todo momento a las disposiciones jurídicas aplicables y cumpla con los términos previstos para tal efecto en la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que una vez que se explique la extinción de dominio sobre los bienes señalados en los resolutivos.

- I.- Los inmuebles se destinen a la creación de un albergue para personas en situación de calle.
- II.- A la instalación de un centro de talleres de oficios destinado a la atención de mujeres y hombres que tienen como actividad sexoservicio y lograr su reinserción en una fuente de trabajo que garantice su dignidad y sus derechos humanos.
- III.- Uno más a las instalaciones de un Centro de Orientación y Capacitación para la Comunidad LGTB, así como para la instalación de unidades protección

ciudadana a cargo de la Procuraduría capitalina y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Publíquese en un diario de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que los puntos enlistados en los numerales 25 y 26 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al jefe delegacional en la Magdalena Contreras y a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se respete el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en la Delegación la Magdalena Contreras, se lleven a cabo las visitas de verificación administrativas conducentes y, en su caso, se impongan las sanciones que correspondan por violaciones a los usos del suelo y a la normatividad vigente en materia de construcciones, funcionamiento de establecimientos mercantiles y usos de suelo respecto a la construcción y operación de diversos proyectos comerciales denominados *Bodegas Aurrera Exprés* en distintas colonias de la Delegación la Magdalena Contreras, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: A lo largo de las últimas semanas vecinos de la Delegación la Magdalena Contreras, representantes de comités vecinales, organizaciones vecinales, así como representantes de diversos mercados públicos de la demarcación, han hecho del conocimiento de la autoridad delegacional en la Magdalena Contreras la problemática que viven cientos de familias derivado de la inminente construcción y que desde hace más de un mes se está realizando una excavación muy profunda en el inmueble ubicado en avenida Álvaro Obregón número 1415, colonia La Cruz, entre las calles de Privada de Ferrocarril de Cuernavaca y Ferrocarril de Cuernavaca, código postal 10800, Delegación la Magdalena Contreras, por lo que es evidente que realizará una construcción de gran escala con un centro comercial, violentando el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en la Magdalena Contreras, mismo que para la zona establece un uso de suelo habitacional con comercio 3 niveles y 50% de aire libre; además del centro comercial se tiene conocimiento que en la misma demarcación se pretenden construir o adicionar inmuebles mediante trabajos de remodelación para la instalación de Bodegas Aurrera Exprés, en otros punto de la demarcación entre los que se encuentran avenida Ojo de Agua, colonia Lomas de San Bernabé, entre Astilleros y Carbonero, calle

Chabacano y avenida México, colonia La Cruz, José Moreno Salido, esquina Álvaro Obregón, colonia Barranca Seca.

En reiteradas ocasiones estos vecinos, así como las mesas directivas de los mercados públicos de la delegación han solicitado a la autoridad delegacional la verificación administrativa de los trabajos de construcción que se realizan para la operación de dichos centros de comercio, así como la suspensión de actividades o clausura de los mismos ya que no cuentan con la documentación que ampare la legalidad de dichos trabajos.

Cabe señalar que la obra en comento no exhibe placa que contenga número de manifestación de construcción o licencia especial, tipo de obra, superficie y uso destinado, por lo que contraviene lo establecido en la normatividad vigente.

Cabe señalar que estas ubicaciones no son limitativas y que posiblemente instalen dichos establecimientos en otras ubicaciones en el territorio de la Magdalena Contreras, hecho que además de violar el uso del suelo autorizado afectaría gravemente a los comerciantes establecidos y los mercados públicos, aniquilando a estos centros de abasto popular con una competitividad desleal y voraz como se caracterizan estos monopolios.

En este sentido es preciso tomar en cuenta que el marco jurídico del Distrito Federal obliga a los titulares de los órganos político-administrativos a llevar a cabo acciones para registrar las manifestaciones de construcción según su tipo, expedir la licencia de construcción especiales y verificar las obras de construcciones, excavaciones e instalaciones que se realizan en su demarcación.

Por lo expuesto y en aras de la legalidad, la conservación de las fuentes de empleo y el pequeño comercio de la Delegación la Magdalena Contreras y la supervivencia de los mercados públicos, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano, verifique si los inmuebles señalados en los que se pretenden instalar establecimientos mercantiles denominados *Bodega Aurrerá Express*, cuentan con el legal uso de suelo expedido por la dependencia a su cargo en el

que se autorice la construcción y funcionamiento de los mismos, si se respeta el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en la Magdalena Contreras y en caso de requerir estudios de impacto urbano y ambiental llevar a cabo las visitas de verificación que correspondan e imponer las sanciones que la ley establece.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras a realizar con carácter de urgente visitas de verificación administrativa en materia de construcción, uso de suelo y protección civil a los inmuebles que se han señalado en el cuerpo del presente punto de acuerdo, por lo cual es necesario velar por la legalidad y respeto al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Magdalena Contreras.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Aguila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión para que en el marco del Presupuesto de Egresos del 2010 aprueben íntegramente la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el presupuesto en materia de seguridad pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputad Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias. Con su permiso ciudadano Presidente.

La que suscribe, diputada local integrante del PRD en la V Legislatura, integrante de la Comisión de Seguridad Pública, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner en consideración a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo.

La Ciudad de México es el Distrito Federal sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos, se compondrá del territorio que actualmente tiene y en su caso de que los Poderes Federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensión que le signe el Congreso Federal. Artículo 144 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta es la definición que se encuentra en nuestra Carta Magna sobre nuestra Ciudad Capital, que entre otros grandes problemas, se enfrenta al flagelo de la delincuencia, generada en gran medida por la dogmática aplicación del modelo económico imperante en nuestro país, y a pesar de que el Distrito Federal es la entidad que más aporta al Producto Interno Bruto, no se le retribuye de manera proporcional justa ni equitativa en el Presupuesto de Egresos, muy por el contrario, año con año se han castigado las finanzas públicas de la capital en un claro ajuste de cuentas político que la Federación no perdona ante el éxito

administrativo del Distrito Federal, y su postura de dignidad ante los cuestionables ocupantes del Poder Federal.

La seguridad pública en el Distrito Federal no sólo atiende a los capitalinos, aunque esto ya sería razón suficiente para exigir un trato equitativo y justo en materia presupuestal. En el Distrito Federal se asientan, como ya vimos, los Poderes de la Unión y por ello en el mundo material no es otra cosa que el Gobierno de la Ciudad es el responsable del resguardo de los edificios de la justicia federal, legislativo, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, todas y cada una de las Secretarías, nuestra más de 100 embajadas, los centros de turismo religiosos más importantes de la República como la Basílica de Guadalupe y la Catedral, centros educativos de primer nivel que recaen en el ámbito federal como la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional, entre otros muchos.

Es por ello que los legisladores de esta ciudad vemos con preocupación cómo de manera indolente y de forma unilateral se reduce de un plumazo el presupuesto en materia de seguridad pública, aún cuando los poderes federales son en gran medida usuarios y beneficiarios de este servicio.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 122 disposición A fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Congreso de la Unión para que en el marco de sus atribuciones aprueben íntegramente la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública para el ejercicio presupuestal del año 2010.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los Jefes Delegacionales a dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal con relación a los horarios de venta de alcohol, así como llevar a cabo las acciones de prevención necesarias para evitar al máximo el consumo y venta del mismo en la vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la IV Legislatura, aprobó las disposiciones legales referentes al funcionamiento de los establecimientos mercantiles, en los cuales reguló los horarios de operación y la venta de alcohol

de centros nocturnos, restaurantes y otros, además de que prohibió las barras libres y otro tipo de esquemas de promoción.

Con esta reforma se logró que cantinas, bares, cervecerías, discotecas, entre otros establecimientos, redujeran su horario de operación, quedando de 11:00 horas a 3:00 horas del día siguiente y la venta de alcohol en estos negocios, decía la misma propuesta, se debía suspender media hora antes del cierre.

Asimismo, la normatividad establece que los días domingos y lunes esos negocios deberán cerrar una hora antes que el resto de la semana, es decir que suspenderán la venta de alcohol a la 1:30 horas y cerrar a las 2:00 horas, de tal suerte que se endurecen las medidas de verificación. Para lo cual se contará con un número mayor de empleados de las delegaciones que se dediquen a corroborar que dichos establecimientos operen de forma regular.

Ahora bien, de acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, de 60 mil establecimientos mercantiles que deben verificar, 40 mil son bares, discotecas y centros nocturnos, de los cuales en su gran mayoría se encuentran localizados en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Alvaro Obregón e Iztapalapa.

La Encuesta Nacional de Adicciones por entidad refleja que el principal problema de adicciones es el alcohol, cuya ingesta se da principalmente fuera de casa, en diversos sitios como son cantinas, bares, restaurantes, hasta en las escuelas y centros de esparcimiento juvenil, lo cual ha generado un verdadero problema de salud y seguridad a nuestros jóvenes, el cual se ha pretendido atender con la creación de disposiciones jurídicas como las reformas antes mencionadas.

Sin embargo, es indubitable que en la práctica estamos quedando cortos con las acciones emprendidas, ya que según el Servicio Médico Forense mueren más personas por accidentes viales que por homicidio, el 62.7 por ciento muere atropellada, muere en accidentes de tráfico.

Asimismo, de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, las principales causas de muerte por accidente son: exceso de velocidad, conducir alcoholizado, hablar por celular mientras se conduce y por supuesto no utilizar el cinturón de seguridad, pero principalmente la causa que refleja el

número de accidentes mayormente en la Ciudad de México es por la ingesta del alcohol.

En ese sentido, no podemos soslayar que en nuestra ciudad no existe cultura de vida nocturna, tampoco en el consumo responsable, además que se ha determinado de acuerdo al índice de accidentes que los horarios más peligrosos son entre las 3 y las 6 de la mañana, razón por la cual se requiere una política integral que incluya regular producción, distribución y venta sin licencia, fiscalizar producción clandestina, distribución irregular y contrabando, así como regular barras libres, horas felices y otro tipo de ofertas.

En materia de establecimientos mercantiles es importante llevar a cabo acciones y conminar a los Jefes Delegacionales a hacerlas efectivas para evitar la venta indiscriminada de alcohol en general, pero sobre todo para proteger a los jóvenes y menores de edad, ya que con la expedición de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal uno de los principales efectos es que se incrementó el consumo de alcohol en tiendas de abarrotes y vinaterías. Por eso resulta tan importante limitar la venta de alcohol, además que su venta indiscriminada representa una violación a la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Para seguir ejemplificando y robusteciendo el tema, es de destacar que en el Distrito Federal existen 1,281 escuelas, de las cuales no se tiene el dato exacto de cuántas tiendas o vinaterías existen cerca de ellas, lo mismo pasa con las escuelas preparatorias, pues el fenómeno se ha dado siempre pero ahora se ha agravado, el que tiene que ver con los jóvenes que compran en tiendas de abarrotes o de conveniencia productos enlatados o de envase que tienen alcohol y los consumen ahí mismo.

Qué decir de la venta indiscriminada que se da fuera del horario por las cadenas Oxxo, 7 Eleven, entre otras, pues venden toda la noche este tipo de bebidas, ampliando el riesgo de sufrir un accidente o de que se presenten otro tipo de situaciones peligrosas.

En este orden de ideas, es importante que los jefes delegacionales lleven a cabo acciones dentro de sus respectivos ámbitos para que en las tiendas de abarrotes, de conveniencia y vinaterías no se venda alcohol, cerveza ni cigarros a menores de edad, de igual manera para que no se vendan en envases abiertos ni se

puedan consumir en el interior o a las afueras de estos establecimientos mercantiles.

Por lo anterior expuesto, someto el siguiente punto con carácter de urgente y obvia resolución al tenor de lo siguiente:

La Asamblea del Distrito Federal exhorta a los jefes delegacionales a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal con relación a los horarios de venta de alcohol, así como a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que lleve a cabo las acciones de prevención necesarias para evitar al máximo el consumo y venta de alcohol en la vía pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente a la designación de recursos para la constitución de un fondo de prevención y atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y sanitarias en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con el permiso de la Presidencia.

El Distrito Federal, al igual que nuestro país, enfrenta nuevos retos en su sistema de salud ante la aparición de nuevos riesgos sanitarios y brotes epidemiológicos que exigen acciones concretas para hacerles frente a corto, mediano y largo plazo.

Bajo el esquema actual de prevención y atención a la salud de la Ciudad de México se han adoptado medidas respondiendo de manera pronta y oportuna a las emergencias sanitarias que se han presentado, sin embargo es preciso reconocer que los programas, acciones y recursos con los que actualmente se cuenta son insuficientes para satisfacer la demanda de los servicios de la población ante circunstancias como las que se vivieron en la pasada ola de influenza AH1N1.

La transición epidemiológica que vive el Distrito Federal en los últimos años, constituye un factor de cambio en el modelo de atención médica y que ha impactado sus costos de operación.

Los datos de la Secretaría de Salud Local indican que los padecimientos infecciosos tienden a disminuir y las enfermedades crónico-degenerativas muestran una tendencia ascendente.

De manera adicional existen otro tipo de enfermedades que de no atenderse se convierten en riesgos epidemiológicos que representan un problema social e implican gastos económicos y en algunos casos pérdidas de inactividad productiva y económica.

El ejemplo de lo anterior, fue la emergencia sanitaria de la influenza representando un gasto que no se tenía programado de 87 millones de pesos por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, tan sólo en los meses de abril y mayo de este año, período crítico de la epidemia.

Las proyecciones económicas para el período de septiembre de 2009 a marzo de 2010, etapa en la que se considera la segunda ola de influenza se estima el gasto en 400 millones de pesos; ese gasto tendrá que solventarse con recursos que le son asignados a la Secretaría de Salud Local para las tareas que de manera ordinaria realiza y que como la contingencia sanitaria de abril a mayo se tendrá que disminuir la capacidad de respuesta de otros servicios, de no contar con un presupuesto adicional, especial que garantice los requerimientos que exige este tipo de contingencia.

Por estas razones es que se hace indispensable contar con un fondo de prevención y atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y sanitarias para el Distrito Federal.

Por ello, proponemos exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa para que dentro del Presupuesto de Egresos para el 2010 se contemple la asignación de cuando menos 200 millones de pesos para la creación de este Fondo.

Lo anterior implica contar con una herramienta financiera ágil y transparente para administrar y capitalizar los recursos que permitan generar y consolidar la infraestructura necesaria para la Ciudad de México y atender y contener y evitar contingencias sanitarias que afecten a la población.

En segundo lugar, proponemos lo siguiente: En diversos medios de información se ha dado cuenta de la intención de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de constituir un Fondo de Atención de Urgencias Epidemiológicas estimado de manera inicial en 6 mil millones de pesos.

Ante la posibilidad de constituir este fondo a nivel nacional y toda vez que la Ciudad de México es de las entidades que mayor población atienden en su sistema de salud, no sólo en contingencias sanitarias, sino en la prestación de

servicios de primero y segundo nivel, se propone que la creación del Fondo para la Atención de Urgencias Epidemiológicas para 2010 que está en análisis en la Cámara de Diputados, se establezcan mecanismos para que las entidades federativas y el Distrito Federal puedan participar de los que en función de la atención de la población que prestan sus servicios.

De esa manera se haría una asignación de recursos bajo criterios de equidad, ya que si bien la Secretaría de Salud Federal requiere presupuesto para la atención de esas emergencias, las entidades federativas y en específico el Distrito Federal, cuenta con una alta demanda de prestación de servicios en sus propios sistemas de salud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que dentro del presupuesto para 2010 se contemple la asignación de cuando menos 200 millones de pesos para la creación del Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias para el Distrito Federal.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a través de sus Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud, con el objeto de establecer mecanismos para que las entidades federativas y el Distrito Federal en razón de la población atendida participen de los recursos estimados en la posible constitución del Fondo para la Atención de Urgencias Epidemiológicas que está en análisis en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la federación.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas para que en su caso se sumen al mismo y lo hagan del conocimiento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Cuarto.- Túrnese copia de este acuerdo y de la proposición que le dio origen a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras Julián se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la encargada de despacho en la Delegación Iztapalapa, a que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta Soberanía sobre la diversa problemática que afecta al Cerro de la

Estrella, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.- Con su venia, diputado Presidente.

#### Compañeros diputados:

Por economía parlamentaria, no leeré el texto el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito se integre al Diario de Debates.

En el área conocida como Cerro de la Estrella, en la Delegación Iztapalapa, constituye una región de gran importancia para la Ciudad de México; su riqueza histórica, natural y geográfica contrasta con un grave problema de asentamientos urbanos irregulares.

El Cerro de la Estrella es un bosque de coníferas, casi perdido por la tala inmoderada; los vestigios del bosque que aún existen en la región constituyen el pulmón vital para la conservación de la calidad del aire. Sin embargo, el crecimiento de la mancha urbana ha exterminado prácticamente el ecosistema, por lo que es imprescindible la recuperación del área natural protegida en sus dimensiones originales.

Ante la situación, diversos gobiernos delegacionales han realizado acciones para reforestar las zonas más erosionadas del Cerro de la Estrella.

En 2007 concretaron 2 reforestaciones de 5 mil árboles. Se buscó reforestar la zona conocida como *La Barranca de Moctezuma* para prevenir deslaves e incendios, así como recuperar la vegetación con especies nativas del lugar, ya que uno de los problemas principales del sitio es la erosión. Sin embargo el daño ocasionado al medio ambiente es provocado por cerca de 14 asentamientos humanos irregulares donde habitan poco más de 2 mil 500 familias. Uno de los asentamientos más poblados es el de *Las Maravillas*, ubicado en el Cerro de la Estrella donde habitan alrededor de 200 familias.

El 90 por ciento del Cerro de la Estrella ha sido invadido por la mancha urbana pues más de las 1 mil 100 hectáreas que abarca la zona apenas el 80 por ciento conserva áreas verdes.

En las últimas dos décadas ha perdido cerca de 70 hectáreas y existen 600 que habitan irregular y 300 que serán regularizadas; 187 serán reubicadas conforme

al acuerdo que firmó la Delegación con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Por otra parte existe una gran riqueza histórica en la región. El Instituto Nacional de Antropología e Historia busca desde hace 8 años declarar el Cerro de la Estrella como zona arqueológica. El reconocimiento de la zona arqueológica para el Cerro de la Estrella permitiría afianzar la protección de la zona pues se contaría con mayor vigilancia y presupuesto entre otros beneficios.

La declaratoria se inscribe en un proyecto de largo plazo que busca crear en el oriente de la Ciudad un área de patrimonio cultural que incluye no sólo el Cerro de la Estrella sino también el antiguo Pueblo de Iztapalapa, como Mexicalzingo y Culhuacán, las tres grandes poblaciones de la región.

La presente proposición tiene como objetivo a la Asamblea Legislativa que cuente con los elementos de juicio suficiente para realizar un análisis integral y de fondo sobre la problemática en distintos ámbitos que padece El Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa, para que con ello proponer en materia presupuestal la fiscalización y crecimiento y planeación urbana, opciones de atención a la problemática ya señalada.

#### Compañeros diputados:

Iztapalapa requiere de nuestro esfuerzo y trabajaremos por el medio ambiente y por la historia en el futuro de nuestra Ciudad.

Por los razonamientos expuestos y con fundamento en el Artículo 67 párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito su voto a favor de la proposición para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la encargada del despacho en la Delegación Iztapalapa, en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Soberanía la diversa problemática que afecta al área del Cerro de la Estrella.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica

si la propuesta presentada por la diputada Edith Ruiz Mendicuti se considera de urgen y obvia resolución

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el fomento en la inversión para el mantenimiento y conservación del entorno histórico de la Delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, Presidente.

La suscrita diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable Cuerpo Legislativo la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes.

El vocablo Iztacalco de acuerdo a su raíz náhuatl, se le ha asignado el significado de *Casa de la Sal*. Por ello el escudo de este órgano político administrativo muestra una casa donde en la fachada y el techo se localizan los puntos representativos de la sal, así como en su frente vírgulas de evaporización de agua y un recipiente.

A principios del siglo XVII, Iztacalco contaba con 296 habitantes en los barrios de la Asunción, Santa Cruz, Santiago, San Miguel y Los Reyes. A fines del periodo virreinal, las chinampas se extendían desde Santa Anita Iztacalco hasta Xochimilco, por lo que la población de estos barrios se encontraba muy vinculada con la producción chinampera y el comercio, siendo hasta los años 40 del siglo pasado que se entuba en su totalidad el Canal de la Viga, dejando de ser Iztacalco una zona agrícola y comercial para convertirse en una zona ciento por ciento urbanizada y sólo conservando las zona histórica como legado de sus tradiciones.

Derivado del respeto de sus trazos urbanos de la urbanización de sus calles y de sus características geográficas, se ha dejado de atender el fomento a la economía y a la cultura y a la preservación histórica de las edificaciones de dicha demarcación territorial.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema, nos ceñimos al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que esta Soberanía debe coadyuvar en el fomento a la conservación, mantenimiento e inversión de la infraestructura urbana y todo lo relativo a los monumentos históricos de la ciudad.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 122 base primera fracción V inciso J) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta Soberanía está facultada para atender todo lo relativo a desarrollo urbano, edificaciones y construcciones, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio.

Tercero.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de esta Soberanía en su artículo 13 fracción II y VII, esta representación está facultada para dirigir a través de la Mesa Directiva por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 1° de nuestra Ley Orgánica, esta Soberanía debe procurar el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones velando por los intereses sociales en la materia.

Quinto.- Que actualmente la Delegación Iztacalco se extiende territorialmente en 2 mil 330 hectáreas y que representa el 1.57 del área total del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, señor Presidente, me concretaré a leer los resolutivos.

#### Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta atentamente al licenciado Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, para que implemente planes y proyectos tendientes al fomento de la inversión en materia de rescate, conservación y preservación de los pueblos y barrios de San Francisco Xicaltongo, San Miguel, Santiago, Los Reyes, Zapotla, Asunción y Santa Anita. Todos ellos ubicados en la Delegación Iztacalco.

Segundo.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como al Titular de la Delegación Iztacalco, para que de acuerdo a sus atribuciones inicien el procedimiento respectivo para incluir en el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztacalco acciones tendientes a buscar la viabilidad al fomento y actividades comerciales y económicas en los pueblos y barrios de San Francisco Xicaltongo, San Miguel, Santiago, Los Reyes, Zapotla, Asunción y Santa Anita, todos ellos ubicados en la Delegación Iztacalco.

Lo anterior, respetando la declarativa de Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, conservando así las tradiciones, usos y costumbres de los pueblos y barrios antes mencionados.

Diputado Presidente, le solicito se dé el trámite correspondiente al presente asunto en términos del artículo 132 y se turne el mismo para su opinión a la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad, y para su dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Fomento Económico y de Asuntos Indígenas y Atención a Pueblos Originarios.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una partida para la creación de un centro de prevención y tratamiento de las adicciones para niños y jóvenes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del que suscribe el presente instrumento y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del honorable Pleno de este Organo Legislativo el presente punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

El consumo de drogas ilegales se ha convertido en un problema global que afecta en mayor o menor grado a todos los países. La población de México, sin embargo, tiene ciertas características sociales y culturales como sus estructuras familiar y comunitaria que fungen como factores protectores que propician que este problema sea menor que en otros países, en ellos es en los que tenemos que incidir si deseamos lograr que la prevalencia de este problema disminuya.

De ahí que la prevención debería estar encaminada al fortalecimiento y la promoción de los factores protectores, proporcionando a los niños y a los jóvenes opciones para decidir por un estilo de vida saludable, libre del consumo de sustancias adictivas, que garantice sus posibilidades de crecimiento y realización.

La última encuesta realizada por la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Psiquiatría *Ramón de la Fuente Muñiz*, muestra que el consumo de drogas entre estudiantes aumentó del 15.2 al 17.8 por ciento en la Capital del país, mientras que el abuso de bebidas alcohólicas actualmente afecta al 25.2 por ciento de las y los adolescentes.

De acuerdo con estadísticas de la encuesta citada, en las secundarias del Distrito Federal el 29.8 por ciento de las y los adolescentes ha ingerido alcohol, mientras que en el bachillerato ese porcentaje casi se duplica en cuanto a la edad. Se observa que el porcentaje de consumidores de 14 años o menos es de 55.7 por ciento, y quienes tienen 18 años o más es de 86.8 por ciento. De la población total en la Ciudad de México, el 12.9 es usuario experimentar y el 4.9 es usuario regular de algún tipo de droga.

Por lo que respecta a cada sustancia, la marihuana ocupa el 8.8 por ciento, seguida por los inhalables, el 6.7 por ciento; de los tranquilizantes, el 4.9 por ciento, y de la cocaína el 3.3 por ciento.

El alcohol es la droga legal más consumida entre las y los jóvenes, mientras que la marihuana es la droga ilegal más demandada entre la población de entre 13 y 25 años. Las drogas que siguen en orden de consumo son: la cocaína, el crack, los inhalables y la heroína.

De acuerdo con el Servicio Médico Forense, el Distrito Federal tiene miles de personas que mueren por accidentes de tránsito al año, de las cuales un promedio de 33.9% eran adolescentes y jóvenes, por homicidios alrededor de 150 niños y jóvenes entre los 10 y 20 años de edad. De ambos rangos de muerte hay un dato aún más preocupante: 39.6% de las víctimas tenían alcohol en la sangre.

Por otra parte, el SEMEFO indica que niñas y niños fallecen por intoxicación por alcohol cada seis meses y el número aumenta drásticamente al alcanzar la

mayoría de edad, entonces muere uno cada mes en promedio por una borrachera.

Otro enemigo silencioso de la salud protegido por la mercadotecnia y el avance de una sociedad globalizada es el tabaco. En México mueren a diario 153 personas por enfermedades asociadas al tabaquismo, a pesar de ello 16 millones de mexicanos de entre 12 y 65 años tienen el hábito de fumar, lo que representa el 23.5 de la población.

El 30% de los estudiantes a nivel mundial son consumidores de tabaco y los costos generados por el tabaquismo en nuestro país representan entre 6 y 15% del gasto total en salud anual.

En nuestra ciudad 171 de 700 escuelas públicas presentan altos índices de riesgo, pues se encuentran en un medio caracterizado por tiendas ligadas a narcomenudeo, giros negros, venta de alcohol a menores, videojuegos y ambulantaje.

En los últimos 6 años se disparó el consumo de drogas. Según datos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008 en ese lapso creció 50% el número de personas adictas a estupefacientes y 30% la cifra de quienes alguna vez las han consumido, además de que hasta el 43% de los jóvenes de 12 a 25 años están expuestos a ellas.

Como un ejemplo del severo problema de las adicciones en la delegación Alvaro Obregón, 40 de cada 100 habitantes viven en condiciones de alta y muy alta marginalidad y se ha tornado un eventual aumento en el consumo de drogas, situación que quedó de manifiesto durante la jornada delegacional en contra de los drogas y en el marco de la sesión del Consejo Delegacional Contra las Adicciones en esa demarcación, donde también se dio a conocer que alrededor del 22% de los jóvenes prueba sustancias de manera experimental, 13 de modo frecuente y 2% de los hombres y 1.2% de las mujeres llegan a niveles de dependencia.

Por lo que tomando en consideración que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y asimismo los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, por tal motivo el Gobierno del

Distrito Federal debe de otorgar a sus habitantes medios de conservación y prevención de la salud y el desarrollo personal normal, así como el sano esparcimiento.

También tomando en cuenta que el aumento en el consumo de drogas requiere promover labores de su prevención para inhibirse principalmente en menores de edad y jóvenes, ya que la drogadicción se ha establecido como una de las principales causas de muerte que aquejan a la población.

Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo que asigne una partida presupuestal, en el Presupuesto de Egresos 2010, una cantidad de 25 millones de pesos para la creación de un centro de prevención y tratamiento de las adicciones para niños y jóvenes en el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la problemática que sufren los habitantes de la zona de Cuautepec en la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita, diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario del PRD, en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la

consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución las siguientes proposiciones con punto de Acuerdo.

Primero.- Por el que los diputados de la Asamblea Legislativa de la V Legislatura acuerdan donar 2 días de dieta para apoyar las acciones de recuperación y rehabilitación de Cuautepec, Gustavo A. Madero.

Segundo.- Por el que se solicita al Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México aplique urgentemente el Programa de Mejoramiento de Vivienda para las más de 800 viviendas que se afectaron e inhabilitaron en Cuautepec, Gustavo A. Madero.

Tercero.- Por el que los diputados de la Asamblea Legislativa de la V Legislatura acuerdan destinar una parte de los recursos que se ahorren del ejercicio 2009 para las obras de rehabilitación del Hospital Materno Infantil y de las 20 escuelas públicas que por causa de la tromba ocurrida el viernes 30 de octubre pasado quedaron inutilizadas en Cuautepec, Gustavo A. Madero.

Lo anterior, bajo las siguientes consideraciones:

El pasado viernes 30 de octubre cayó una tromba con flujo pluvial de abundancia inusitada en el norte de la ciudad. El cauce del agua derrumbó muros que canalizaban la corriente de aguas, así como desbordó la capacidad de la infraestructura de drenaje de Cuautepec, Gustavo A. Madero.

Este desbordamiento de aguas provocó daños sin precedentes, se dañó el Hospital Materno Infantil, donde el nivel de agua rebasó el metro de altura, 20 escuelas quedaron dañadas, más de 200 vehículos resultaron afectados, más de 80 calles quedaron destruidas, 900 casas inhabilitadas, se calcula que más de 1 mil 300 familias fueron afectadas.

Entre las colonias que más sufrieron daños se encuentra la colonia Palmatitla, zona escolar, Zona Escolar Oriente, arbolillo, Verónica Castro, Malacates, Acueducto de Guadalupe, Valle Madero y las Unidades Habitacionales Matías Romero y el Arbolillo.

El Hospital Materno Infantil tuvo que ser desalojo pues debido al derrumbe de una barda se inundó la planta baja del hospital con un nivel de agua que rebasó el metro de altura quedando afectadas las áreas de quirófano, terapia, tococirugía, imagenología, farmacia, recepción y almacén.

26 madres y sus hijos, 10 de ellos recién nacidos tuvieron que ser trasladados al Hospital de Ticomán, otras a sus hogares y se informa que el nosocomio no estará en condiciones de dar servicio en por lo menos 15 días.

El día de ayer informó el Gobierno del Distrito Federal que se necesitarán más de 200 millones de pesos para la limpieza y rehabilitación del hospital, casas, escuelas y calles.

Cabe destacar que Cuautepec está determinado por ser uno de los 3 lugares en la que su población tiene menores ingresos económicos; es decir, un lugar de muy alta marginación.

Es por lo anterior que me dirijo a ustedes, diputadas y diputados, para buscar la corresponsabilidad como legisladores solidarizarnos materialmente con los habitantes de Cuautepec, Gustavo A. Madero.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Asamblea las proposiciones que le he dado lectura al principio de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento relativo a la transparencia y rendición de cuentas de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

### LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su permiso, Presidente.

La transparencia y la rendición de cuentas en la Ciudad han sido temas que esta Asamblea ha asumido con responsabilidad al haber creado por primera vez en la historia parlamentaria de este órgano una Comisión de Transparencia. Por ello, el trabajo de los legisladores que integramos este órgano legislativo debe ser el de promover e impulsar la transparencia respecto al actuar de las autoridades.

La Asamblea debe ser ejemplo en el cumplimiento de la normatividad. Sería incongruente que esta institución que se jacta de vigilar el ejercicio de recursos públicos, no cumpla eficazmente con los principios de transparencia que se han establecido.

En este contexto, hace algunos días el diputado Víctor Romo Guerra, integrante del grupo parlamentario del PRD y Presidente del Comité de Administración, denunció ante medios de comunicación abusos en las adjudicaciones directas a proveedores, que él refiere como proveedores consentidos, por un monto de más de 200 millones de pesos durante la pasada Legislatura.

A la fecha no se encuentra en el sitio de Internet de la página de esta Asamblea los contratos a los que se refiere el diputado ni sabemos exactamente cuáles son los proveedores beneficiados.

De conformidad con la fracción XVII del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, es obligación de este órgano legislativo publicar en su respectivo sitio de Internet los convenios y contratos celebrados por el ente público en donde se especifique el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, objeto, el monto de valor total de la contratación, el plazo de ejecución, los mecanismos de vigilancia y supervisión.

La lista de proveedores consentidos denunciada por el diputado Romo Guerra debe darse a conocer públicamente a fin de clarificar qué proveedores fueron los beneficiados de las adjudicaciones directas.

Por ello exhortamos desde esta Tribuna al Oficial Mayor de la Asamblea en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia, para que en el ámbito de sus responsabilidades:

- 1.- Promueva la transparencia al interior del Comité de Administración a través de la publicidad íntegra de todos los contratos y acuerdos, tal y como lo señala la fracción XVII del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los recursos aprobados para el buen funcionamiento de este órgano legislativo.
- 2.- Aclare y publique los contratos relativos a las adjudicaciones directas que se dieron por más de 200 millones de pesos en la IV Legislatura, denunciada en medios de comunicación, así como toda la información que conforme a la ley se debe hacer pública.

Hacer la información pública nos acerca a los ciudadanos. Eliminemos la imagen que tienen los ciudadanos de que el poder político tiene intereses propios, contrarios a sus necesidades y no temamos al interior de esta Asamblea a trasparentar el actuar de las autoridades y de los legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria. 5 de noviembre de 2009

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Se levanta la sesión y se cita para que la que tendrá lugar el día jueves 5 de noviembre del presente año, a las 12:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:30 horas)